

DECLARACIÓN ANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

POR UNA MAYOR JUSTICIA SOCIAL Y FISCAL EN EUROPA

Junio, 2023

Desde la *Plataforma por la Justicia Fiscal* defendemos un proyecto europeo integrador, que tenga como objetivo esencial la mejora de la calidad de vida de toda su ciudadanía y, especialmente, la de aquellas personas más vulnerables, así como su inserción enriquecedora en el mundo, poniendo especial énfasis en reducir todo tipo de desigualdades y discriminación y en erradicar la pobreza.

Para ello, es preciso conjugar un modelo de desarrollo económico más eficiente y sostenible, tanto social como medioambientalmente, que genere empleo de calidad, y el reforzamiento del estado del bienestar, el conjunto de políticas que conforman el llamado *modelo social europeo*, que es el entramado institucional más valioso y definitorio de Europa frente a otras zonas del mundo, y también su garantía de progreso colectivo y solidario.

Pero no es posible alcanzar los niveles deseados de cohesión y justicia social si no existe también justicia fiscal, que se traduce en dos cuestiones: por un lado, un nivel suficiente de ingresos públicos, que permitan la financiación adecuada de las políticas que componen el estado de bienestar (sanidad, educación, pensiones, servicios sociales), y de otro, que las aportaciones sean progresivas, es decir, que paguen proporcionalmente más quienes poseen mayor capacidad para hacerlo por su renta o riqueza.

En este sentido, rechazamos expresamente el fraude, la evasión y la elusión fiscal, que suponen la mayor lacra del sistema de ingresos de cualquier Estado; la rebaja indiscriminada de impuestos y la competencia fiscal a la baja entre países, que solo conducen, a medio plazo, al empobrecimiento colectivo y de la mayoría social; y la existencia de *guaridas fiscales*, territorios que establecen regímenes tributarios anormalmente laxos para atraer recursos de grandes empresas o grandes fortunas a costa de mermar las capacidades de desarrollo de los vecinos.

Desde la Plataforma, entendemos que la Unión Europea tiene mucho margen de mejora en estos ámbitos y que la presidencia española del Consejo en el segundo semestre de este año constituye una oportunidad ineludible para impulsar las reformas necesarias que contribuyan a la consecución de los objetivos mencionados. En este sentido, instamos al Gobierno de España a que incluya entre las prioridades de su presidencia las siguientes cuestiones referidas a la justicia fiscal y social:

1. Cerrar un acuerdo sobre las nuevas reglas fiscales de la UE que sea compatible con el progreso social de la zona.

La presidencia española debe culminar los trabajos para alcanzar un nuevo marco fiscal de la Unión. Para la Plataforma por la Justicia Fiscal, la propuesta actual de la Comisión es decepcionante y debe reorientarse con urgencia para alcanzar mayores dosis de mutualización de riesgos y coherencia con las necesidades productivas y sociales de los países miembros, así como potenciar la democracia en los mecanismos de toma de decisiones. En particular, consideramos que se debe:

- ✓ Fijar de manera estable el límite presupuestario del Marco Financiero Plurianual en, al menos, el 2 % de la renta nacional bruta de los miembros de la Unión Europea.
- ✓ Introducir una *regla de oro* que excluya las inversiones sociales, digitales y medioambientales del cómputo del déficit (o del gasto público neto).
- ✓ Establecer mecanismos permanentes de financiación común europea para las inversiones dirigidas a la transformación estructural de las economías y a la mejora de su cohesión social.

2. Avanzar en nuevas medidas contra las *guaridas fiscales* y elevar la cooperación en materia de lucha contra el fraude fiscal.

La UE debe asumir una conducta de tolerancia cero contra el fraude, la evasión o la elusión fiscal, uno de los principales problemas para la sostenibilidad de sus finanzas, y debe impedir la existencia de territorios de baja o nula tributación y las prácticas de *dumping* fiscal entre los países miembros. Por ello, pedimos que el Gobierno de España trabaje a lo largo de su Presidencia del Consejo de la Unión Europea en:

- ✓ Establecer una lista negra de jurisdicciones “no cooperativas” para considerar a ciertas jurisdicciones *guaridas fiscales* (*paraísos fiscales* en su denominación más tradicional, que desde la Plataforma por la Justicia Fiscal rechazamos e instamos a cambiar) y las prácticas consideradas como nocivas fiscalmente. Por ejemplo, se podrían considerar automáticamente todos los territorios con un tipo nulo en el impuesto de sociedades, además de incluir a los territorios de la UE.
- ✓ Impulsar una mayor ambición en el contenido de la Directiva europea sobre sociedades fantasmas (*Unshell Directive*).
- ✓ Promover la realización, por parte de la Comisión, de un registro de activos que permita identificar la riqueza *offshore*.

3. Avanzar en la armonización de la tributación empresarial para los países miembros.

El acuerdo que se alcanzó en el Marco Inclusivo de la OCDE a finales de 2021, bajo el G20, ha conducido a la adopción, en el seno de la UE, de un tipo mínimo efectivo global sobre sociedades del 15 %, que se aplicaría a empresas multinacionales con un volumen de negocios superior a los 750 millones de euros. Desde la Plataforma, consideramos que su aplicación va con retraso y que su actual formulación es insuficiente, y pedimos al Gobierno que trabaje para seguir completando las medidas que permitan una tributación más efectiva de grandes corporaciones:

- ✓ Propiciar un acuerdo sobre la definición de una base imponible para los beneficios empresariales de grandes empresas que operan en el marco de la UE (BEFIT, por las siglas en inglés de *Business in Europe: Framework for Income Taxation*) que evite el traslado artificial de beneficios y contribuya a cerrar brechas frente al *dumping* fiscal derivadas de la aplicación de un pilar 2 (suelo mínimo del 15 % en la tributación empresarial) con grandes deficiencias en su diseño.

4. Impulsar la tributación sobre la riqueza, las rentas de capital y los beneficios extraordinarios.

La tributación europea debe avanzar para lograr una mayor armonización de la estructura fiscal de los países miembros, evitando tratamientos muy dispares de los mismos hechos imponibles. Además, es necesario mejorar la regulación de algunos aspectos de la imposición sobre el capital, que mantiene elevadas dosis de opacidad y una progresividad muy reducida, así como elevar las aportaciones de la tributación sobre la riqueza, pieza clave de la capacidad redistributiva del sistema fiscal, cuya función ha salido reforzada con la experiencia de la crisis pandémica.

En el mismo sentido, la crisis ha puesto de manifiesto la oportunidad de introducir figuras impositivas que graven los beneficios extraordinarios obtenidos por las empresas de algunos sectores en momentos específicos, para que reviertan en el aprovechamiento del conjunto de la sociedad.

Por todo ello, la Plataforma por la Justicia Fiscal plantea, en línea con alguna de las recomendaciones de la *Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de mayo de 2023, sobre recursos propios*, las siguientes iniciativas:

- ✓ Introducir ya nuevos impuestos (o recargos paneuropeos sobre los impuestos a la renta del capital y a la riqueza ya existentes) para alimentar el presupuesto comunitario y financiar las necesidades extraordinarias de gasto relacionadas con las inversiones en digitalización y transición verde.
- ✓ Extender el diseño del impuesto a los beneficios extraordinarios para las energías fósiles a otros sectores y convertirlo en un mecanismo permanente de activación automática en contextos de crisis.
- ✓ Aprovechar la Presidencia para abrir un espacio de debate europeo referido a la tributación de la riqueza y las rentas del capital, con el objetivo de reforzar su papel estructural en el futuro.
- ✓ Implementar ya un impuesto sobre las transacciones financieras a nivel europeo.
- ✓ Considerar otras fuentes de ingresos procedentes de las grandes empresas que operan en el mercado único.

5. Fortalecer el Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS).

Aunque la introducción del Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS) en 2017 supuso que las instituciones europeas incluyeran entre sus objetivos la consecución de un mayor equilibrio entre los objetivos de estabilidad macroeconómica y presupuestaria y la cohesión social y territorial, lo cierto es que no solo no se ha conseguido, sino que los avances son muy limitados. Por eso, desde la Plataforma por la Justicia Fiscal solicitamos:

- ✓ Incluir los objetivos sociales en los Tratados y Reglamentos del marco de gobernanza de la Unión.
- ✓ Asegurar que los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria que finalmente se implementen sean compatibles con el logro de los objetivos sociales que la Unión declara perseguir.

La Plataforma por la Justicia Fiscal la conforman las siguientes entidades: Alianza por la Solidaridad-ActionAid, la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, ATTAC España, el Consejo de la Juventud de España, Redes Cristianas, Comisiones Obreras, Federación de Consumidores y Usuarios CECU, el Consejo General del Trabajo Social, la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, la Red



Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), Economistas sin Fronteras, el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda GESTHA, Justicia y Paz, el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, Oxfam Intermón, la Red de ONGD de Madrid, UGT, USO y Economistas frente a la crisis.

Se suman a esta iniciativa las plataformas de Andalucía, Catalunya, Comunidad de Madrid y Comunitat Valenciana.



JUSTÍCIA FISCAL